

**FICHA DESCRIPCIÓN EMPLEO****Sistema Integrado de
Gestión - SIG**

Año	Versión de la ficha		Vigencia					
2022	1		Desde	6/15/2022		Hasta		
Identificación del Empleo								
Nivel jerárquico	Directivo		Naturaleza del empleo			Libre Nombramiento y Remoción		
Denominación	Subdirector(a) Técnico(a) de Agencia		Código	E5	Grado	2	Código de ficha	SL-SL-01-E502-1
Ubicación del empleo								
Dependencia	Subdirección de Asuntos Legales							
Proceso	Subdirección de Asuntos Legales							
Superior Inmediato	Director(a) General							
Rol	Subdirector(a) de Asuntos Legales							
Propósito Principal								
Conocer de la etapa de juzgamiento de las conductas que estén relacionadas con las faltas disciplinarias gravísimas de competencia de la Agencia ITRC, y de las demás conductas en que incurran los funcionarios de las Entidades objeto de control. Así como orientar jurídicamente al Director General y demás dependencias según marco normativo vigente para prevenir el daño antijurídico y garantizar el ejercicio de derechos y deberes y generar confianza en la Entidad de conformidad con la Constitución Política, normas legales y procedimientos.								
Funciones esenciales								
1.	Adelantar la etapa de juzgamiento de los procesos disciplinarios contra los servidores públicos de las entidades vigiladas, por conductas que se relacionen con las faltas disciplinarias gravísimas establecidas en los numerales 1, 3, 17, 20, 30, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 56, 58 y 60 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 subrogados por la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021.							
2.	Adelantar la etapa de juzgamiento contra los funcionarios de las entidades vigiladas, sin perjuicio del control preferente de la Procuraduría General de la Nación; por otras conductas y faltas disciplinarias que atenten contra la integridad de la administración de tributos, aduanas, control del régimen cambiario de importaciones y exportaciones a cargo de la DIAN, contribuciones parafiscales a cargo de la UGPP y rentas de la Nación a cargo de la entidad administradora del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar, cuando resulte necesario para la defensa de los recursos públicos.							
3.	Buscar el apoyo de la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación, y demás organismos que puedan coadyuvar en el desarrollo de actividades orientadas a la efectividad de las labores en la etapa de juzgamiento del proceso disciplinario respecto de los funcionarios de la administración de tributos, aduanas, control del régimen cambiario de importaciones y exportaciones a cargo de la DIAN, contribuciones parafiscales a cargo de la UGPP y rentas de la Nación a cargo de la Entidad administradora del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar.							
4.	Colaborar con las autoridades correspondientes en las investigaciones sobre conductas delictivas que afecten la correcta administración de los tributos, aduanas, control del régimen cambiario de importaciones y exportaciones a cargo de la DIAN, contribuciones parafiscales a cargo de la UGPP y rentas de la Nación a cargo de la Entidad administradora del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar.							
5.	Rendir informe a las autoridades competentes, previa aprobación del Director General, en el cual se indique de forma concreta los hallazgos y resultados de la investigación adelantada, para que éstas asuman la coordinación, control jurídico y verificación técnico-científica de la actuación.							
6.	Suministrar la información y expedir las certificaciones y autenticaciones que correspondan al ámbito de sus competencias, preservando la reserva legal.							
7.	Notificar y comunicar las decisiones proferidas dentro de los procesos disciplinarios de su competencia.							
8.	Presentar informes sobre cada una de las investigaciones al Director General.							
9.	Liderar la determinación de la línea jurídica de defensa judicial de la Agencia ITRC, de conformidad con los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado							

Página: 1 de 3

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Código	PA02-GTH-PR18-FT03	Versión	01	Fecha emisión	10/03/2022
--------	--------------------	---------	----	---------------	------------

10. Revisar el impacto y conceptuar sobre la viabilidad jurídica de los proyectos de ley y reglamentos de tributos, aduanas, control del régimen cambiario de importaciones y exportaciones a cargo de la DIAN, contribuciones parafiscales a cargo de la UGPP y rentas de la Nación a cargo de la entidad administradora del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar y en las operaciones de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales- ITRC, relacionados con sus funciones.
11. Coordinar y tramitar las actuaciones jurídicas relacionadas con las funciones de la entidad, que no correspondan a otras dependencias de las mismas.
12. Gestionar el diseño e implementación de las políticas de divulgación del ordenamiento jurídico y acceso a la información jurídica, de acuerdo con la normativa vigente.
13. Establecer la política y lineamientos en materia de gestión judicial y de prevención de daño antijurídico conforme a las normas vigentes en la materia.
14. Representar judicial y extrajudicialmente a la entidad en los procesos y actuaciones que se instaren en su contra o que esta deba promover, mediante poder o delegación recibidos.
15. Liderar el proceso de cobro administrativo coactivo de las obligaciones creadas a favor de la entidad.
16. Definir y orientar la política de actuaciones judiciales administrativas en los temas de competencia de la Agencia ITRC.
17. Analizar, proyectar y avalar para la firma del Director General o sus designados, los actos administrativos, contratos y convenios que este le indique y suscribir los actos administrativos que deba proferir conforme a la Constitución Política y a la Ley.
18. Suscribir las respuestas y los conceptos jurídicos en los asuntos encomendados por el Director General.
19. Desempeñar las demás funciones inherentes a la naturaleza del cargo.

Requisitos del empleo
Requisito de estudio

Título profesional en las disciplinas académicas del Núcleo Básico de Conocimientos mencionados
 Título de Posgrado en la modalidad de maestría en las áreas relacionadas con las funciones del cargo o título de posgrado en la modalidad de especialización en las áreas relacionadas con las funciones del cargo

Núcleo Básico del Conocimiento
Disciplinas académicas

Derecho y afines.

Derecho; Jurisprudencia

Experiencia requerida

Sesenta (60) meses de experiencia profesional relacionada cuando se tenga título de maestría o setenta y dos (72) de experiencia profesional relacionada cuando se tenga título de posgrado en la modalidad de especialización.

Otros requisitos del empleo

Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.

Equivalencias

Opción 1: Título profesional en las disciplinas académicas del Núcleo Básico de Conocimientos mencionados
 Título profesional adicional al exigido afín con las funciones del cargo
 Setenta y dos (72) de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo
 Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley
 Opción 2: Título profesional en las disciplinas académicas del Núcleo Básico de Conocimientos mencionados
 Noventa y seis (96) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
 Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley

Conocimientos básicos esenciales

- Estructura del Estado.
- Estructura y funciones de la Agencia ITRC.
- Constitución Política de Colombia.
- Plan Nacional de Desarrollo.
- Sistema Integrado de Gestión.
- Diseño, implementación y seguimiento del Sistema de Control Interno.
- Modelos de gestión y estándares de control, riesgos y calidad.
- Normas sobre contratación.
- Plan de Adquisiciones y de Contratación.
- Supervisión de Contratos.
- Presupuesto Público.
- Derecho Tributario.
- Derecho Procesal.
- Derecho Administrativo.
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Elementos Básicos de Planeación Estratégica.
- Gerencia Estratégica.
- Derecho Disciplinario.
- Derecho Penal.
- Criminalística.
- Derecho Probatorio.
- Código de Ética y Buen Gobierno, Código de Integridad.

Competencias Comportamentales

Comunes	Por nivel Jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo. • Orientación a resultados. • Orientación al usuario y al ciudadano. • Compromiso con la organización. • Trabajo en equipo. • Adaptación al cambio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Visión Estratégica • Liderazgo Efectivo • Planeación • Toma de decisiones • Gestión del desarrollo de las personas • Pensamiento Sistémico • Resolución de Conflictos

Control de cambios

Resolución	Fecha	Versión	Descripción del cambio
Resolución 194	6/15/2022	1	Por la cual se adopta el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales